INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Gral. Bernardino Caballero, República del Paraguay, siendo las diez horas del día veinte y siete del mes de mayo del año dos mil quince, en la sede de la Municipalidad, sita en las calles Méjico y 25 de Noviembre, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** del llamado para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE CHILE ENTRE EUROPA Y LIBERTAD"** en el marco de la **Contratación Directa** con **ID Nº 291682**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y su modificatoria Nº 3439/07 (de aquí en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como los documentos de licitación (DDL) publicadas en el Sistema de Contrataciones Públicas del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Municipalidad de Gral. Caballero, **Juan Silvino Gonzáfez,** Secretario General, y el **Prof. Oscar Colmán Benítez**; Jefe de UOC, quienes se reúnen en la fecha para la Evaluación de las ofertas correspondientes conforme a lo establecido en el Art. 61º del DECRETO REGLAMENTARIO.

Seguidamente, se procede a la evaluación de las ofertas, realizando primeramente la verificación de los documentos sustanciales y no sustanciales:

a. **Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:**

Nº	DOCUMENTACION SOLICITADA	ATLANTIC	S.F CONSTRUCCIONES	VIRGEN DE LAS MERCEDES	VICENTE BRITEZ
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración jurada artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada garantía del tres (3%) por ciento del monto total de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego del análisis de los documentos de carácter sustancial y, teniendo en cuenta la presente planilla, se puede notar que todas las firma cumplen a cabalidad con las documentaciones de carácter sustancial, por tanto califican para la siguiente etapa de evaluación.

b. **Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:**

Nº	DOCUMENTACION SOLICITADA	ATLANTIC CONSTRUCCIONES	S.F CONSTRUCCIONES	VIRGEN DE LAS MERCEDES	VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en art 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc W ambos de la ley Nº2051/03	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Declaración Jurada Practicas que violen derecho de los menores Res D.N.C.P Nº 941	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Contratos o facturaciones sobre las adquisiciones de referencia	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Conforme a la planilla expuesta precedentemente, EL COMITÉ. Considera que todas las firmas que ha calificado hasta esta etapa de evaluación cumplen con las documentaciones solicitadas en los DDL por lo que califican para las siguientes etapas de evaluación de ofertas.

Comparación de Ofertas:
Se ha realizado la comparación de los precios unitarios de cada oferta que ha calificado hasta esta etapa, y no se han detectado errores aritméticos en las mismas. Conforme a lo expuesto, se presenta la siguiente planilla de precios en orden de menor a mayor:

Nº	FIRMA	MONTO TOTAL DE OFERTA
1	Vicente Britez Construciones	97.375..225
2	Virgen de las Mercedes Emprendimiento	98.246.380
3	Atlantic Construcciones y Emprendimientos	98.256.833
4	S.F Construcciones	99.128.900

Selección provisoria de las ofertas:
Se selecciona provisoriamente la oferta de la firma Vicente Britez Construcciones debido a que cotiza el precio más bajo. Si la firma cumple con todos los criterios propuestos a continuación, el COMITÉ recomendará su adjudicación; caso contrario, se rechazará su oferta y se seleccionará la siguiente oferta Virgen de Las Mercedes Emprendimiento y así sucesivamente. Si ninguna de las ofertas cumple con los criterios de evaluación, el COMITÉ recomendará que el presente llamado sea declarado desierto

Análisis de propuestas de adjudicación:
A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES, por ser la primera propuesta que ha superado cada una de las etapas anteriores de evaluación

1. **Capacidad legal:**
EL COMITÉ ha verificado el cumplimiento de los documentos que avalen no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar (Declaración Jurada Art. 40°) así como los documentos descritos en el Anexo E de este llamado; asimismo, el Formulario de Oferta ha sido completado en la forma solicitada y de acuerdo al modelo, del mismo modo, el representante legal de la firma no se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40º inc. a y b, por tanto, el COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio, por haber presentado todas las documentaciones de referencia y califica para el siguiente criterio de evaluación.

2. **Capacidad financiera:**
Conforme a los documentos del oferente, se presenta el siguiente cuadro:

RATIO	2011	2012	2013	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	12.074	7,4852	27,971	12,074	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,1271	0,1335	0,0303	0,0969	CUMPLE
RENTABILIDAD	0,890	0,3336	0,0642	0,1622	CUMPLE

EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio y califica para el siguiente criterio de evaluación.-

3. **Capacidad técnica**

El oferente ha presentado el Formulario Declaración Jurada en que manifiesta que cuenta con la capacidad Técnica y la Solvencia Económica para el cumplimiento cabalmente del contrato, por lo que EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio y califica en todos los criterios de evaluación.-

4. **Experiencia**

El oferente ha presentado documentos relacionados a provisiones relacionadas a los bienes que oferta, lo cual avalan su experiencia, por lo que EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio y califica en todos los criterios de evaluación.-

Recomendación de adjudicación:

Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considera que la firma VICENTE BRITEZCONSTRUCCIONES ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado por el monto total de su oferta, **G. 97.875.225 (Guaraníes noventa y siete millones ochocientos setenta y cinco mil doscientos veinticinco)**.

Se eleva el presente informe al Señor Intendente Municipal para su adjudicación; se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar

Es nuestro informe

MUNICIPALIDAD DE GRAL. B. CABALLERO · INTENDENCIA · SECRETARIA

Juan Silvino González
Secretario General

Municipalidad Gral. B. Caballero · U.O.C. · Unidad Operativa de Contrataciones

Prof. Oscar Colmán Benítez
Jefe de UOC